

PARRAL - 20 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº: 3.860 /

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.-Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ.**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por don(a) **JESSICA FUENTES VILLEGA**, Honorarios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario(a) JESSICA FUENTES VILLEGA, Comisión de Servicio sin derecho a viático a la ciudad de Talca, por ingreso de carpetas para cobro SERVIU Regional, el día 14 de Abril del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc. DISTRIBUCION: Personal. Archivo

ANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO SIN DERECHO A VIATICO

Motivo: Ingreso Carpeta para cobros S		Hasta: 16:00
	Serviu Regional	
Funcionario: Jessica Fuentes Villega		
Lugar: Lugar:	Vahíaula	
SECPLAN * ARRA Haia Autorizado por	Vehículo:	irma Funcionario
Reintegros a que tiene derecho		
Combustible: Pasajes:	Otros: Sin	Gastos:
Peaje:	DECRETO EXENTO	N°:
	PARRAL,	
VISTOS:		
2 Lo establecido en la le Administrativo para Fu 3 El Decreto Exento No	ey N° 18.883 de 1989, L Incionarios Municipales. ° 6071, de fecha 14 en el Administrador	O
DECRETO:		
1 AUTORIZASE, la Com	nisión de Servicios más	arriba señalada.
ANOTESE, REFRENDES POR ORDEN DE	E, COMUNIQUESE Y C LA SEÑORA ALCALD	CUMPLASE
LUDAD OR DE	PALIDAC	
LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL	MUNCAN ADMIN	DAMINO HERNANDEZ VISTRADOR MUNICIPAL

-Partes.

-Personal.